Resolución D.G.O.C. Nº 204/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.312.----------

Asunción, 27 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 339.312;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM - I.D. Nº 339.312,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de marzo del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **INTECH S.R.L., SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P. y H. PETERSEN S.A.C.I.------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S y **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 21 de marzo del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero P.----------**

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 204/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.312.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.312,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEM	MONTO TOTAL
1- ***SERVICIO TÉCNICO JC de N. Javier Caballero***	**1.1 al 1.22.-**	**Gs. 5.100.000.-**
MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:		**Gs. 5.100.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 5.100.000 (Guaraníes, cinco millones, cien mil).----------

AR/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 204/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2018 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GRUPO GENERADOR PARA EL INAN DEL MSPBS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 339.312.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN,** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, previa aprobación por Ley, Rubro 240.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB